



Presidente Nacional

CUENTA PÚBLICA 2007-2008

Me permito, como lo hiciera en junio del año pasado, dar cuenta Pública sobre la marcha de nuestra institución durante el período 2007-2008, esperando que esta instancia se transforme en tradición, mostrando cómo se han utilizado los recursos que ha recibido la institución y cuál ha sido su gestión, para conocimiento público.

Previamente, estimo necesario ilustrar a los asistentes la razón de ser y los objetivos de la Junta Nacional de Bomberos de Chile. Después del nacimiento del primer Cuerpo de Bomberos, en 1851, en la ciudad de Valparaíso, ha transcurrido una historia rica en tradiciones bomberiles esparcidas por la patria. Hoy podemos decir que en cada rincón de nuestra tierra reside un Cuerpo de Bomberos y todos manteniendo el espíritu y la especial calidad de voluntarios. Al día de hoy podemos contabilizar 307 Cuerpos de Bomberos y un contingente de 30.000 bomberos voluntarios, de los cuales poco más de 2.000 son mujeres.

Al final de los años 60, la situación financiera de la mayoría de los Cuerpos de Bomberos era crítica. Esto implicaba carencia de carros y equipos, lo que a su vez hacía perder la motivación y dificultaba la captación de nuevos Voluntarios. Por iniciativa de don Guillermo Morales Beltramí, a la sazón Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, surgió la idea de dar a los Cuerpos de Bomberos de Chile una estructura nacional que coordinara sus esfuerzos. La nueva Institución se denominó inicialmente Junta Coordinadora, posteriormente Junta Nacional de Cuerpos de

Bomberos de Chile, para ser llamada en la actualidad Bomberos de Chile. Su labor ha estado orientada hacia la búsqueda de la unidad nacional bomberil, que evite el centralismo, y garantizando la participación de todos los Cuerpos en un proceso de crecimiento equilibrado y equitativo.

Parte de sus objetivos son coordinar la acción de los Cuerpos de Bomberos, servir de enlace y medio de consulta entre estos, ser canal de comunicación expedito entre el Gobierno, sus autoridades, servicios públicos y otros organismos, velar por el cumplimiento de las funciones específicas de los Cuerpos de Bomberos, y mantener una Academia Nacional destinada a la docencia y perfeccionamiento técnico de los voluntarios de todo el país.

Cada Cuerpo de Bomberos cuenta con un Directorio General presidido por el Superintendente e integrado por los Oficiales Generales y los Directores de las Compañías. Está compuesto por una o más Compañías, dependiendo del tamaño o extensión de la comuna o agrupación de comunas y las características geográficas y de población de la misma.

FINANCIAMIENTO

El financiamiento de los Cuerpos de Bomberos proviene principalmente de recursos fiscales y recursos privados.

1) De recursos fiscales, específicamente de las siguientes fuentes:

- a) **Ley de Presupuesto de la Nación:** El Estado dispone anualmente de un monto para la operación y adquisiciones de los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional, cuyo uso y destino está determinado en las respectivas glosas presupuestarias. Estos fondos son transferidos a propuesta de la Junta Nacional a través de la

Superintendencia de Valores y Seguros, organismo que actúa como órgano de transferencia y control de los recursos públicos

- b) **Fondo Nacional de Desarrollo Regional:** Constituidos por aportes especiales y eventuales, generalmente gestionados a través de los Gobiernos Regionales para generar proyectos destinados a financiar, en conjunto con la Junta Nacional, la adquisición de material mayor y menor y construcción de cuarteles.
- c) **Polla Chilena de Beneficencia:** Por Ley N° 20.098, que modificó el DFL 120, distribuye su ayuda a 11 beneficiarios uno de los cuales es bomberos, y que contempla aportes individuales a los Cuerpos de Bomberos que realiza el citado organismo.
- d) **Subvenciones Municipales:** Algunas Municipalidades entregan recursos a los Cuerpos de Bomberos a través de subvenciones destinadas a su funcionamiento y/o equipamiento, cuyos montos varían en cada comuna. Lamentablemente numerosos Municipios no colaboran con sus bomberos.

2) Recursos Privados:

- a) **Ley de Sociedades Anónimas:** Están constituidos por recursos variables provenientes de la aplicación de la ley N° 18.046 de sociedades anónimas, que permiten que los dividendos no cobrados por accionistas de sociedades anónimas o las acciones de propietarios fallecidos no reclamadas por sus herederos en los plazos que la ley establece, sean entregados a la Junta Nacional, quién por mandato expreso de su Asamblea Nacional, los administra a través de un “Fondo Solidario”, destinado principalmente a la adquisición de materiales y a la ayuda de los Cuerpos de Bomberos, especialmente a aquellos con menores recursos.

- b) Ingresos propios de los Cuerpos de Bomberos:** Constituidos por las cuotas mensuales que deben pagar los propios bomberos, rentas de arrendamiento de locales propios, donaciones, colectas, rifas y otros aportes de empresas y particulares.

CONTROL DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS.

Los Cuerpos de Bomberos del país están sujetos a una serie de controles por parte de distintos organismos del Estado, principalmente en lo que se refiere al uso de los recursos públicos y privados, así como también están sometidos a sus propios controles internos.

1) Externos:

- a) Ministerio de Justicia:** Concesión de personalidad jurídica y certificación de vigencia de la misma, aprobación y reformas de los estatutos.
- b) Intendencias y Gobernaciones:** Revisión y aprobación de las rendiciones de cuenta anual
- c) Contraloría General de la República:** Uso y destino de recursos públicos.
- d) Superintendencia de Valores y Seguros:** Control del uso de recursos públicos transferidos por ésta y registro de receptores de fondos públicos.

2) Internos:

- a) Asamblea:** Mediante la cuenta anual y decisiones que adopte al efecto.
- b) Directorio:** A través de control mensual permanente.

c) Comisión Revisora de Cuentas: Mediante controles trimestrales o semestrales.

Puede llamar la atención que una institución privada como la nuestra, siga el ejemplo de otras instituciones del sector público, de dar una cuenta pública de sus actividades. Consecuentes con los principios de probidad y transparencia señalados por nuestras autoridades superiores del país, nos presentamos como una institución abierta a los ojos de la ciudadanía y ello nos compromete a mostrar lo que ha sido nuestro actuar durante el año que ha transcurrido.

En junio de 2006, al asumir la Presidencia Nacional, en el primer período, el compromiso fue trabajar en el fortalecimiento de la acción de los Consejos Regionales, con el objeto de lograr la renovación de carros bomba, (material mayor), equipamiento (material menor), y construcción de cuarteles para los diversos Cuerpos de Bomberos del país, como también impulsaría la modernización de la estructura de la Junta Nacional, con el objeto de ayudar eficaz y eficientemente a nuestros Cuerpos.

Al rendir la cuenta del pasado año se destacó que dichas aspiraciones se habían ido cumpliendo a pesar de las dificultades y no sólo se ha continuado avanzando, sino que también se está dando satisfacción a la sentida necesidad de llegar a la modernización de los propios Cuerpos de Bomberos, que es la meta final. Al momento de hoy, más Cuerpos de Bomberos cuentan con carros nuevos y se está rebajando en forma importante la antigüedad del restante material mayor. Se materializa la idea de equipar a los voluntarios con materiales normados, que contribuyan a una mejor protección durante su accionar en las emergencias.

VISITA A CONSEJOS REGIONALES Y CUERPOS DE BOMBEROS

Al igual que el período anterior y con el compromiso de trabajar por todos los bomberos del país, se trabajó con los Consejos Regionales, y se pudo constatar el buen funcionamiento de éstos y de las Sedes de la Academia Nacional de Bomberos, y las intensas labores que sus dirigentes realizan en beneficio de sus respectivos Cuerpos de Bomberos.

También este Presidente participó con los Cuerpos de Bomberos que celebraron su Centenario al servicio de la comunidad durante el 2007 a la fecha. A todas estas instituciones centenarias se les entregó el saludo no sólo del Directorio Nacional sino de todos los bomberos del país ante tan importante aniversario.

Asimismo y en el espíritu de estar junto a todos los bomberos, se continuó visitando a los Cuerpos de Bomberos del país. En estos últimos dos años se llegó a 119 de ellos. Incluidas las reuniones con sus directorios y voluntarios, además de recorrer sus diversas Compañías. Esta experiencia ha sido enriquecedora para este Presidente al sentir la calidez de sus integrantes, así como recibir sus inquietudes y sugerencias.

2.- PLAN CUATRIENAL 2007-2010

Tal como se informó en la cuenta del año pasado, con el Protocolo suscrito con el Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, don Alberto Arenas, se puso en vigencia el Plan Cuatrienal 2007-2010, para disponer de los recursos para la “Fase de Estabilización Institucional de Bomberos”, que significó un incremento real del 25% de la subvención fiscal en ese período. En virtud de dicho Protocolo, para el 2008 el incremento fue del 8%, del cual un 67% del mismo se destinó al ítem Gastos de Operación de los Cuerpos de Bomberos.

3.- VISITA A AUTORIDADES DE GOBIERNO Y PARLAMENTARIAS

El pasado año se efectuaron reuniones con el Ministro de Justicia don Carlos Maldonado, para hacerle presente la preocupación de Bomberos por la facilidad con que ese Ministerio concedía personalidad jurídica a solicitudes para crear Cuerpos de Bomberos, en circunstancias de que estos por su objetivo requerían no sólo de personal idóneo para concurrir en ayuda de la comunidad ante una emergencia, sino también porque debían estar en posesión del equipamiento para sus integrantes, carros bomba y cuarteles, todo ello de elevado costo que era imposible disponer en un plazo prudente de tiempo. Se le solicitó elevar las exigencias para evitar la proliferación de instituciones bomberiles con escasa posibilidad de subsistir dignamente. La autoridad se comprometió a estudiar el tema. Lamentablemente, aún no se observa una modificación a la normativa legal, por lo que se insistirá en ello.

El 2 de abril de este año, se materializó la reunión con el Ministro del Interior don Edmundo Pérez Yoma, a quién se le manifestó la conveniencia de que Bomberos tuviera una mayor relación con esa cartera, por cuanto, por el servicio que presta la institución ante las grandes emergencias, así como por la revisiones a las rendiciones de cuentas que hacen a los Cuerpos de Bomberos, se tiene un contacto permanente, pero aún no formalizado en alguna norma legal. Asimismo se le señaló la necesidad de legislar a favor de bomberos a través de una “Ley Marco”, donde se consignen claramente algunas normas, como la constitución de Cuerpos, sus funciones, responsabilidades y de manera categórica, su financiamiento. El señor Ministro se comprometió a estudiar estas peticiones.

El 9 de abril de este año fuimos a visitar al Vicepresidente de la Cámara de Diputados y bombero voluntario del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano, don Jorge Ulloa Aguillón, a quién se le llevó el saludo

afectuoso de todos los bomberos del país, junto con desearle éxito en esta elevada función pública. Asimismo, los días 4 y 11 de junio recientes, hemos sido invitados a la Comisión Especial Bomberos, con asiento en la Cámara de Diputados, que preside precisamente el Honorable Diputado señor Jorge Ulloa Aguillón.

4.- RELACIONES CON LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Actualmente se trabaja con la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante comisiones para analizar las dificultades y problemas que se han presentado a Cuerpos de Bomberos, en el ámbito de los bomberos accidentados, como también en la entrega de recursos.

Si bien las comisiones abordaron diversas materias, logrando solución a numerosos problemas, otros no tuvieron igual suerte y, por el contrario hay requerimientos que en nuestro concepto no están en la normativa legal. Ante ello, el 17 de abril se efectuó una reunión con Superintendente don Guillermo Larraín, a quién se le entregó un detallado informe con los casos que preocupaban a Bomberos. El señor Superintendente junto con acoger dicho informe, dispuso medidas para agilizar los trámites.

5.- NUESTRA REALIDAD FINANCIERA

Si bien el tema lo expondrá el señor Tesorero Nacional, sin perjuicio de ello hay que manifestar que los recursos de Bomberos de Chile han sido administrados profesional y eficientemente, como podrá apreciarse al conocer los antecedentes.

6.- MODERNIZACION TECNOLÓGICA

Para hacer más eficiente el sistema de información y comunicación se ha celebrado un convenio con la empresa ENTEL, para implementar

en la estructura central de la Junta, los Consejos Regionales y los Cuerpos de Bomberos un sistema de comunicación local y nacional moderno y expedito. Este año se implementará el sistema contable para los Cuerpos de Bomberos, para lo cual se capacitará a los directivos y administrativos en el segundo semestre, para su puesta en marcha a contar del 1º de enero de 2009.

7.- NUESTRA PREOCUPACIÓN POR LOS BOMBEROS

El propósito, al asumir el cargo de Presidente Nacional de trabajar a favor de todos los bomberos del país, tanto en el equipamiento de material mayor como menor y del equipamiento de protección personal de ellos se ha ido concretando sostenidamente en el marco de los procesos de licitación para la adquisición de estos. Relacionado con la renovación de material mayor, se materializaron proyectos elaborados por diferentes Consejos Regionales y Cuerpos de Bomberos, con financiamiento de recursos del FNDR, Fondo Social Presidente de la República, Municipales y varios con aportes de los propios Cuerpos. Durante el año 2007 se entregaron 56 carros bombas a 41 Cuerpos de Bomberos. En lo que va corrido del presente año se han entregado 53 carros a 49 Cuerpos, en tanto se encuentran en proceso de fabricación 37 carros.

Entre los proyectos ya materializados se encuentran los de la Región Metropolitana, Región del Libertador Bernardo O'Higgins y Región de la Araucanía.

Durante el segundo semestre se comenzará a trabajar en las bases de licitación para carros bombas. El pasado año se concretaron también numerosos proyectos de construcción de cuarteles con recursos del FNDR y se espera se concreten otros.

Se recibió en abril los Uniformes de Protección Personal para incendios estructurales con norma NFPA. En el presente año se espera

incorporar uniformes para incendios forestales también bajo normas internacionales.

8. NUESTRA ACADEMIA NACIONAL

Con respecto a la capacitación de los voluntarios, la Academia Nacional durante 2007 entregó 11.873 certificados de los diferentes cursos dictados, en tanto que por el Centro de Entrenamiento se logró la capacitación y entrenamiento de 4.210 voluntarios de los diversos Cuerpos de Bomberos del país. Se realizaron 36 cursos para conductores de vehículos institucionales, licencia F, con un total de 2.160 alumnos de todas las regiones. En el año y medio desde la vigencia de la ley, la ANB ha emitido más de 6.000 certificados que habilitan a nuestros voluntarios para acceder a la licencia F.

Entre el 30 de noviembre al 9 de diciembre de 2007 se realizó el proyecto: **“Una oportunidad de capacitación para Bomberos Voluntarios de Zonas Aisladas”**, financiado por la Comunidad para la Cooperación Social del Gobierno de Islas Baleares, España, gracias a la postulación exitosa realizada por la Junta Nacional. Esto permitió que voluntarios que por condiciones geográficas que se sentían alejados de la gestión de la ANB, llegaran en un total de 55 voluntarios, con bomberos de la Tercera Región, de los Cuerpos de Tierra Amarilla, Diego de Almagro, Freirina e Inca de Oro y, de la Región de Aysén, de los Cuerpos de Bomberos de Cochrane, Puerto Cisnes y Chile Chico.

9.- RECUPERACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO

La Junta Nacional licitó en el año 2002 la explotación del Centro de Entrenamiento ubicado en el Campus de la Academia Nacional de Bomberos, donde debía realizarse una fuerte inversión a fin de dejarlo en condiciones óptimas para la capacitación de nuestros voluntarios, sin perjuicio de que la empresa que se lo adjudicó, lo explotara

comercialmente. Este Centro se convirtió en el más moderno y mejor habilitado de América del Sur.

Después de un período en que estuvo en concesión y accediendo a un requerimiento de la mayoría de los voluntarios y de los Cuerpos de Bomberos se recuperó la administración de dicho Centro para la Junta Nacional, poniendo término anticipado a dicha concesión en marzo de este año y en estos instantes se analiza la estructura jurídica de su administración .

PALABRAS FINALES

La Asamblea Nacional, en cumplimiento de sus Estatutos llamó a elecciones para elegir los cargos del Directorio Nacional, compuesto por el de Presidente, Vicepresidentes, Tesorero y Secretario Nacional. Por votación secreta, algunos fueron confirmados y otros cargos se han renovado. A todos quienes me acompañaron y quienes continuarán, mis sinceros agradecimientos. Nos sentimos satisfechos y contentos de haber trabajado con denodados esfuerzos para hacer todo lo que nuestras limitaciones humanas y personales nos permitieron. El compromiso asumido y la confianza depositada en nosotros nos anima a continuar trabajando con el mismo entusiasmo.

Continuaremos relacionándonos con los organismos del estado y del mundo privado, porque bomberos es del país y a ellos nos debemos.

En nombre del Directorio Nacional y mío propio, agradezco vuestra asistencia, ello estimula a quienes voluntariamente entregamos todas nuestras energías en esta noble institución de Bomberos de Chile, que sirve con abnegación y sacrificio a toda la comunidad nacional.

Muchas Gracias.

MIGUEL REYES NÚÑEZ
Presidente Nacional

Santiago, 30 de junio de 2008